

Periódico



Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

OFICINAS: SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de 2a. Clase con fecha 28 de Octubre de 1921.

Tomo XCII	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, miércoles 27 de agosto de 1980	No. 35
--------------	---	--------

DIRECTORIO OFICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO:
Palacio Federal

GOBERNADOR DEL ESTADO:
C. Juan Sabines Gutiérrez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:
Dr. Enoch Cancino Casahonda

SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO:
Lic. Enrique Sumuano Ramírez

SECRETARIO PARTICULAR DEL EJECUTIVO:
Dr. Carlos Moguel Sarmiento

SECRETARIO PRIVADO DEL EJECUTIVO:
Lic. Rafael Molina Matuz

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO:
Ing. Jorge Correa Domínguez.
Centro Agropecuario la Chacona

SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA:
Dr. Romeo Rincón Castillejos
1a. Av. Sur Poniente 1482

SECRETARIO DE FINANZAS:
C. P. Antonio Pariente Algarín
2a. Av. Norte y 3a. Calle Oriente

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS:
Arq. Luis Orantes Aramoni
Av. 14 de Septiembre Pte. 970

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO:
Ing. Noé Camacho Camacho
Palacio Federal

CONTRALOR GENERAL:
C. P. Rafael Pastrana Castellanos
2a. Av. Norte y 3a. Calle Oriente

DIRECCION DE INFORMACION Y
RELACIONES PUBLICAS:
Sr. Joaquín Burelo de Coss
Palacio Federal

DIRECCION DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA:
Ing. José Rodrigo Sánchez Sosa
Fraccionamiento Los Laguitos

DIRECCION DEL REGISTRO DEL ESTADO
CIVIL:
Profr. Bulmaro Morales Cruz
Palacio Federal

DIRECCION DE ACCION CIVICA:
Sr. Francisco Chanona Camacho
Palacio Federal

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS:
Lic. Jaime Ruiz León
Palacio Federal

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES:
Ing. Arturo Toscano Escobedo.
Av. 14 de Septiembre y 8a. Calle Pte.

DIRECCION DE TRANSITO:
Sr. Oscar Alegría Montero
Av. 14 de Septiembre y 8a. Calle Pte.

DELEGADO ESTATAL DE LA
SECRETARIA DE PROGRAMACION Y
PRESUPUESTO:

Lic. Ezequiel Rosales García
Av. 14 de Septiembre Pte. 1499

REPRESENTANTE GENERAL DE LA
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y
RECURSOS HIDRAULICOS:

Ing. Raúl Palacios Aviléz
Fraccionamiento Los Laguitos

JEFE DEL CENTRO DE LA SECRETARIA
DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS
PUBLICAS:

Ing. Rubén Valenti Figueroa
Av. 14 de Septiembre Ote. 1228

JEFE DE SERVICIOS COORDINADOS
DE SALUD PUBLICA:

Dr. Rodolfo Sayeg Ovando

JEFE DE LA OFICINA FEDERAL DE
HACIENDA:

C. Pedro Ramón Gutiérrez Zavaleta

ADMINISTRADOR DE CORREOS:

Sr. Jorge Pascacio Cruz

ADMINISTRADOR DE TELEGRAFOS:

Sr. Francisco Córdova Morales

JUZGADO DE DISTRITO:

JUEZ:

Lic. Marco Antonio Arroyo Montero
Palacio Federal

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
FEDERAL:

Lic. Carlos H. Muñozcano Skidmore
Palacio Federal

SUMARIO:

GOBIERNO DEL ESTADO. - Decretos números 47, 48, 49, 64, 65, 66 y 76 de fechas 12 de mayo, 29 de julio y 8 de agosto del presente año, - respectivamente.

GOBIERNO FEDERAL. - Resolución Presidencial relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, - en el ejido del poblado denominado "PLAN DE AYALA", del Municipio de Las Margaritas, de esta Entidad. - Resolución Presidencial relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "CHIAPAS LA SOLEDAD", del Municipio de Las Margaritas, de esta Entidad. - Resolución Presidencial relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "EL BASCAN", del Municipio de Salto de Agua, de esta Entidad. - Resolución Presidencial relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, en el ejido del poblado denominado "VICENTE GUERRERO", del Municipio de Las Margaritas, de esta Entidad. - Resolución Presidencial relativa a -

El ejecutivo dispondrá se promulgue, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del H. Poder Legislativo del Estado, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 29 días del mes de julio de 1980.- D.P. LIC. HUMBERTO ZAVALA PEÑA.- D.S. DR. LUIS ANTONIO GORDILLO D.- D.S. PROFR. ABIGAIL CRUZ LAZARO.- RUBRICAS.

De conformidad con la fracción I del Artículo 47 de la Constitución Política Local y para su observancia, promulgo el presente Decreto en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- JUAN SABINES GUTIERREZ.- (Rúbrica).- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- DR. ENOCH CANCINO CASAHONDA.- (Rúbrica)

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

DECRETO NUMERO 65

JUAN SABINES GUTIERREZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A SUS HABITANTES HACE SABER: QUE LA HONORABLE QUINCAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL MISMO, SE HA SERVIDO DIRIGIR AL EJECUTIVO DE SU CARGO EL SIGUIENTE:

DECRETO NUMERO 65

LA H. QUINCAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, y

CONSIDERANDO: Que dentro del Fondo Legal del Municipio de Tuxtla, al Sur Oriente, se encuentran los terrenos denominados EL ZAPOTAL con superficie de CIEN HECTAREAS, que por su exuberante vegetación constituye un lugar de atracción general.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno del Estado, dentro de el programa de Obras Públicas para la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, ha dado a conocer el Proyecto de creación de un CENTRO ECOLOGICO RECREATIVO que incluirá el Parque Zoológico y como resultado del levantamiento topográfico respectivo y estudios técnicos correspondientes, ha

Ley-
eso -
para -
er -

que
inin-
so -
el-
0.00

ac
ta -
ia -
ar,
ia -
ios

el-

E

a

encontrado como lugar más adecuado para sus instalaciones los terrenos de EL ZAPOTAL, dado su ambiente y belleza natural y porque la atención de dicho Centro favorecería la preservación y mejoramiento de la flora y fauna del lugar.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento que preside el C. Presidente Municipal de este lugar, consciente de la facultad que tiene para hacer todo aquello que tienda a la prosperidad del Municipio en todos los aspectos, en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de julio de 1980. acordó la conveniencia de ceder al Gobierno del Estado, los terrenos de EL ZAPOTAL para las instalaciones del CENTRO ECOLOGICO RECREATIVO DE TUXTLA GUTIERREZ, por cuanto las mismas constituyen evidentemente un mejoramiento del Municipio; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley del Municipio Libre, para que el Ayuntamiento pueda hacer la cesión a que se refiere el considerando que antecede, requiere la aprobación de este H. Congreso del Estado.

Por las consideraciones anteriores, esta H. Legislatura expide el siguiente

DECRETO:

UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, para ceder a título gratuito al Ejecutivo del Estado en instrumento público, por conducto del C. Presidente Municipal o persona que éste designe, los terrenos denominados EL ZAPOTAL, ubicados al Sur Oriente de esta Ciudad, con una superficie de CIEN HECTAREAS que colindan: AL NORTE, con el Ejido Francisco I. Madero; AL SUR, con propiedad de Humberto y David Gómez; AL ORIENTE, con pequeñas propiedades de Francisco Guillén Álvarez, Flor de Genaro Chandoquí, Francisco Guillén Álvarez, Amado López y Trinidad Sánchez López; y AL PONIENTE, con el propio Ejido. Dicha superficie se ha destinado para las instalaciones del Centro Ecológico Recreativo de Tuxtla Gutiérrez.

TRANSITORIO:

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

El Ejecutivo dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

DADO en el Salón de Sesiones del Palacio del H. Poder Legislativo de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de julio de 1980.- D.P.